



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 319 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 AGO 2021

VISTO:

El Oficio N° 629-2021-UNTRM/INDES-CES, de fecha 20 de julio del 2021, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, de la UNTRM, solicita emitir el acto resolutorio, conformando el comité de Adquisiciones y Contrataciones de Subproyectos, dependiente al INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32. Inciso b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Oficio de visto, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, de la UNTRM, manifiesta que a través del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CES, sido ganadora de proyectos, mediante fondos concursables, ante el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico - FONDECYT, con el fin de dar continuidad a los trámites de ejecución, solicita la emisión del acto Resolutorio, designando a los integrantes titulares y suplentes para conformar el Comité de Adquisiciones de bienes y contratación de servicios necesarios durante la ejecución de los Proyectos, con eficacia anticipada del 05 de julio del 2021, proponiendo a sus integrantes;

Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 319 -2021-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes del Comité de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios necesarios durante la ejecución de los Subproyectos de Investigación del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT), con eficacia anticipada del 05 de julio del 2021, que a continuación se detalla:

N°	CONTRATO	SUBPROYECTO	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
01	CONTRATO N° 58-2021- FONDECYT-	PRO-ORQUIDEAS	Miembros Titulares	
			Presidente Titular	M.Sc. Elí Pariente Mondragón
			Miembro Titular 1	Lic. Norma Marilí Castillo Suárez
			Miembro Titular 2	Lic. Shirley Milagros Gallardo Meléndez
			Miembros Suplentes	
			Primer miembro	Ing. Jessy Patricia Arista Bustamante
			Miembro Suplente 1	Lic. Elizabeth Silva Díaz
02	CONTRATO N° 057-2021- FONDECYT	MACROFUNGI	Miembros Titulares	
			Presidente Titular	Phd. Jorge Ronny Díaz Valderrama
			Miembro Titular 1	Lic. Shirley Milagros Gallardo Meléndez
			Miembro Titular 2	Br. Jhuvitza Rojas Huaman
			Miembros Suplentes	
			Primer miembro	Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza
			Miembro Suplente 1	CPC. Steve Jesús Zavaleta Bazán
03	CONTRATO N° 107-2021- FONDECYT	BIOGAS	Miembros Titulares	
			Presidente	M. Sc. Jesús Rascon Barrios
			Miembro Titular 1	Lic. Shirley Milagros Gallardo Meléndez
			Miembro Titular 2°	Lic. Dalila Mas Quiroz
			Miembros Suplentes	
			Primer miembro	Ing. Wildor Gosgot Angeles
			Miembro Suplente 1	CPC. Steve Jesús Zavaleta Bazán
Miembro Suplente 2	Br. Jhuvitza Rojas Huaman			

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Poliecarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PC/NVR
CR/SMSG
Ymb/sj